



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2231

FECHA DE SANCION: 18 de Mayo de 2009.-
NUMERO DE REGISTRO: 2053
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8452/09.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Prorrógase el vencimiento de los vehículos afectados actualmente al --
----- servicio de Taxis y Remises hasta el 30 de Noviembre de 2009.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARI
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL